

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-070/2021

**Adquisición de cámaras y equipo complementario de la
operación de cámaras para el estudio de televisión del
Instituto Nacional Electoral**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

20 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-070/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **20 de octubre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-070/2021, convocada para la **“Adquisición de cámaras y equipo complementario de la operación de cámaras para el estudio de televisión del Instituto Nacional Electoral”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ACTA

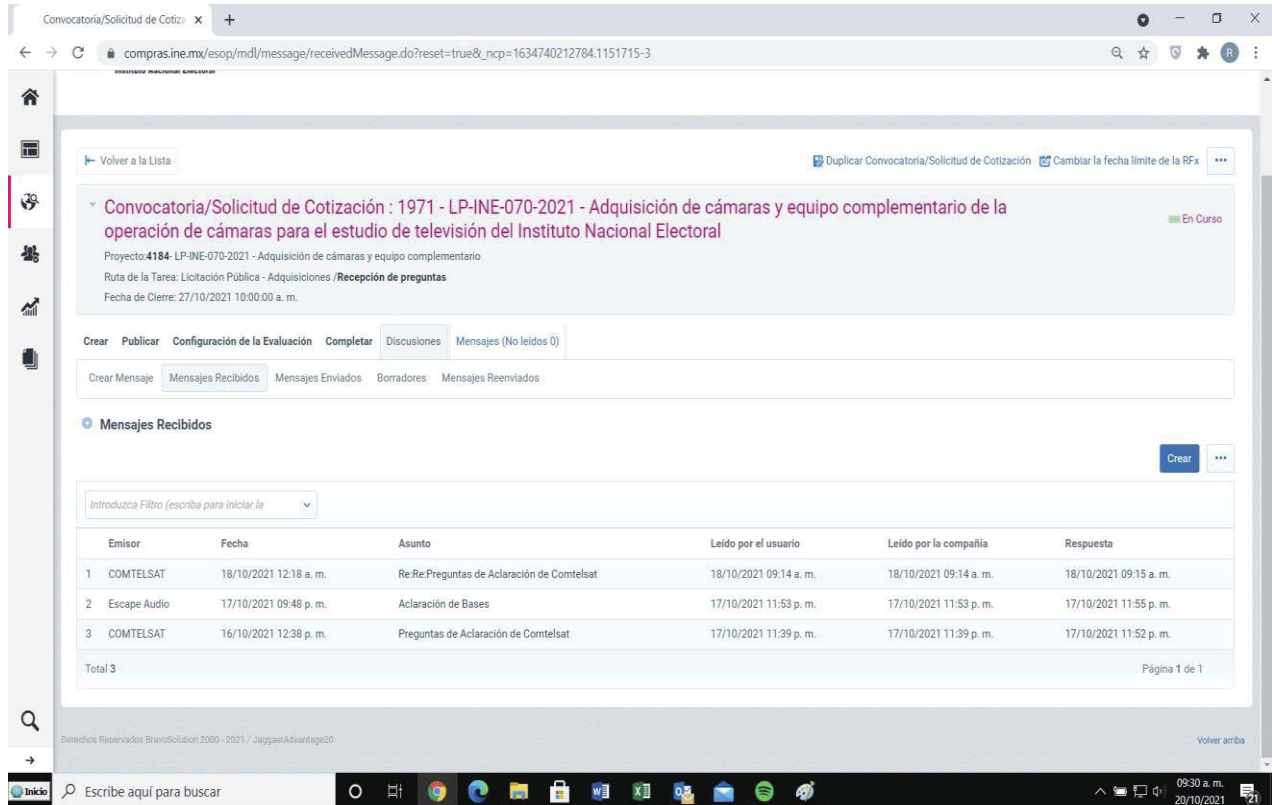
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **20** de **octubre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-070/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de preguntas
1	COMTELSAT S.A. DE C.V.	Sí presenta	6
2	Escape Audio, S.A. de C.V.	Sí presenta	7
Total			13

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.



Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 COMTELSAT	18/10/2021 12:18 a. m.	Re:Re:Preguntas de Aclaración de Comtelsat	18/10/2021 09:14 a. m.	18/10/2021 09:14 a. m.	18/10/2021 09:15 a. m.
2 Escape Audio	17/10/2021 09:48 p. m.	Aclaración de Bases	17/10/2021 11:53 p. m.	17/10/2021 11:53 p. m.	17/10/2021 11:55 p. m.
3 COMTELSAT	16/10/2021 12:38 p. m.	Preguntas de Aclaración de Comtelsat	17/10/2021 11:39 p. m.	17/10/2021 11:39 p. m.	17/10/2021 11:52 p. m.
Total 3					Página 1 de 1

En el acto se da a conocer una modificación por parte del área técnica-requirente, misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitudes de aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes COMTELSAT S.A. DE C.V. y Escape Audio, S.A. de C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 20 de octubre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE, asimismo los licitantes interesados, podrán realizar repreguntas respecto de la modificación emitida en este acto conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria** en ese sentido la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p data-bbox="483 625 857 682">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p data-bbox="203 709 1133 953">El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p data-bbox="1209 730 1372 850">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 840518
HASH:
38EC48A0B68A85B930C3F1CC32ACE3067F6E62C5DB9862
2256C6E7010CACB7E8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 840518
HASH:
38EC48A0B68A85B930C3F1CC32ACE3067F6E62C5DB9862
2256C6E7010CACB7E8

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 840518
HASH:
38EC48A0B68A85B930C3F1CC32ACE3067F6E62C5DB9862
2256C6E7010CACB7E8

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1
Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

Modificación 1

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
 Subrubro 2.3.

DICE:

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que ha producido los bienes objeto de la contratación con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.

No acredita pertenecer al sector de MIPYMES ni haber producido los bienes objeto de la contratación con innovación tecnológica	0.00 puntos
Acredita pertenecer al sector de MIPYMES y haber producido los bienes objeto de la contratación con innovación tecnológica	2.00 puntos

DEBE DECIR:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio que no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida y con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.

No acredita pertenecer al sector de MIPYMES ni haber producido bienes con innovación tecnológica	0.00 puntos
Acredita pertenecer al sector de MIPYMES y haber producido bienes con innovación tecnológica	2.00 puntos

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 839314
HASH:
EEDC95B597DE9E1E3F151A808591167E547D5BE26722AF
460A071319F81AA720

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COMTELSAT S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13 de 94	1.4.1	<p>Menciona la convocante que la entrega de bienes es de un plazo de 45 días después de la notificación de fallo.</p> <p>Como es de conocimiento general, existe una situación mundial de desabasto de partes y una saturación en las cadenas de suministro que ha provocado severos retrasos en las entregas de productos. Dada esta condición, el riesgo de que alguno de los componentes de la solución sufra un retraso no deseado es muy alto.</p> <p>Lo anterior derivado de la pandemia derivada del SARS COV-2, por lo que se solicita a la convocante que se pueda extender el tiempo de entrega a considerar hasta el 31 de Enero del 2022.</p>	<p>No es posible extender los tiempos de entrega de bienes. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 1.3. Vigencia del contrato de la convocatoria, en donde se señala que la “vigencia del contrato será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021” misma que es de estricta observancia para todos los licitantes, debiendo cumplir con los plazos señalados en el numeral 1.4.1 Plazos para la prestación del servicio, de la convocatoria.</p>	CNCS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COMTELSAT S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	24 de 94	De la tabla 1 Tabla de Evaluación...Subrubro 1.1	De la tabla de puntos y porcentajes, en cuanto a la otorgación de puntos por acreditación de carta del fabricante, ¿se requiere carta de todos los equipos propuestos para obtener el máximo puntaje o hay equipos en específico que requieran tener esta acreditación? En caso afirmativo podría la convocante enunciar de que equipos si se requiere.	La acreditación es por cada uno de los equipos o bienes determinados en las partidas 1 a la 23 del numeral 3.2. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria. El licitante que tenga el mayor número de cartas para acreditación recibirá el mayor puntaje y para el resto se aplicará una regla de tres. Es decir, no contar con constancia del fabricante de todos los bienes señalados en las partidas de la 1 a la 23 no es motivo para desechar la propuesta.	CNCS
3	44 de 94	3.2 Especificaciones técnicas	Se menciona en la tabla la norma "NMX-I-60065-NYCE-2015- equipo electrónico-aparatos de audio, video y aparatos electrónicos análogos-requisitos de seguridad". Se solicita a la convocante aclarar si es posible indicar en la propuesta el cumplimiento normativo a través de	Mientras se pueda validar que la norma internacional equivalente cumpla con la normativa de la "NMX-I-60065-NYCE-2015- equipo electrónico-aparatos de audio, video y aparatos electrónicos análogos-requisitos de seguridad", se está en cumplimiento de los requerimientos solicitados.	CNCS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COMTELSAT S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			certificados de normas internacionales equivalentes toda vez que cumplen y/o exceden con los requerimientos solicitados.	Lo anterior aplica para todos los licitantes.	
4	44 de 94	3.2 Especificaciones técnicas concepto: 1-24	Las especificaciones solo son cumplidas por un solo fabricante con representación en México de uno o dos distribuidores, además se solicita forzosamente carta de distribuidor autorizado; con el objetivo de permitir la libre participación en afán de que la convocante obtenga la mayor ventaja en costo-beneficio se le solicita a la convocante de la manera más atenta aceptar propuestas con soluciones alternativas con tecnologías no propietarias que no demeriten en ningún sentido la funcionalidad y flujo de trabajo	<p>En el contexto de renovación y equipamiento para televisión del estudio del INE motivo de esta licitación, el principio de compatibilidad en la instalación de los equipos es fundamental, ya que el no hacer uso de equipos que sean compatibles, puede ocasionar la no funcionalidad que actualmente se tiene en la operación de las transmisiones.</p> <p>En el caso específico del equipo que se está solicitando para el equipamiento y renovación del estudio de televisión del INE, se sustenta en una marca que es compatible con el equipo que se</p>	CNCS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COMTELSAT S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			requerido. Se acepta esta Propuesta?	<p>encuentra instalado en la cabina del estudio y el master de televisión</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, no es posible considerar alguna otra propuesta con respecto a la marca.</p> <p>Respecto a la acreditación como distribuidor autorizado, es por cada uno de los equipos o bienes determinados en las partidas 1 a la 23 del numeral 3.2. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>El licitante que tenga el mayor número de cartas para acreditación recibirá el mayor puntaje y para el resto se aplicará una regla de tres. Es decir, no contar con constancia del fabricante de todos los bienes señalados en las partidas de la 1 a la 23 no es motivo para desechar la propuesta.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COMTELSAT S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	60 de 94	3.2 Especificaciones técnicas concepto: 16 y 17	<p>Se le pide a la convocante mencionar el número total de entradas y salidas 3G-HD-SD-SDI tiene el analizador de señal que se requiere, incluyendo la tarjeta adicional que se solicita.</p> <p>Así mismo especificar las características de medición que se requieren en el analizador, debido a que algunas son licencias adicionales, que pudieran ser funcionales o no a la convocante.</p>	<p>Se incluye los requerimientos solicitados:</p> <p>6 in SDI HD/SD 1080i 59.94i 6 out Lup en SDI HD/SD 1080i 59.94i Para monitoreo del raster 1 OUT SDI, 1 OUT HDMI, 1 OUT GPIO, LAN, 2 USB. La tarjeta adicional 2 IN SDI HD/SD 1080i 59.94i 2 out lup SDI HD/SD 1080i 59.94i</p>	CNCS
6	60 de 94	3.2 Especificaciones técnicas concepto: 16 y 17	<p>Se solicita un Analizador de señales, con monitor externo. Se puede proponer una analizador tipo Forma de Onda con el monitor embebido en el propio equipo, que cumpla con todos las características que se solicitan en cuanto a entradas/salidas y funciones de medición.</p>	<p>El equipo con las especificaciones que se solicitan en las partidas 16 y 17 del numeral 3.2. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria, es el compatible con los equipos con los cuales ya cuenta la CNCS para grabaciones de televisión. Por lo anteriormente expuesto, no es</p>	CNCS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COMTELSAT S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				posible considerar alguna otra propuesta con respecto a la marca.	

Nombre del LICITANTE: Escape Audio, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13 de 94	1.4.1	Debido a la actual situación mundial donde hay una escases de partes electrónicas para la fabricación de equipos, los mismos fabricantes nos indican que los tiempos de entrega actualmente son de 90 días, solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega hasta 90 días posteriores al fallo?	No es posible extender los tiempos de entrega de bienes. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 1.3. Vigencia del contrato de la convocatoria, en donde se señala que la "vigencia del contrato será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021" misma que es de estricta observancia para todos los licitantes, debiendo cumplir con los plazos señalados en el numeral 1.4.1 Plazos para la prestación del servicio, de la convocatoria.	CNCS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Escape Audio, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	15 de 94	1.8	Debido a que todos los equipos solicitados en la presente Licitación Internacional son de Fabricación extranjera, solicitamos a la convocante poder presentar nuestra oferta en Dólares Americanos, se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado lo que impera para la contratación que nos ocupa es cotizar en moneda nacional, por lo tanto, de conformidad con el numeral 1.8 de la convocatoria los precios se cotizarán en pesos mexicanos con dos decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente. De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos.	CNCS
3	15 de 94	1.10	Sera posible considerar la convocante el pago de un anticipo del 50%, se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, para la presente contratación no aplican anticipos, conforme a lo señalado en el numeral 1.10 anticipos de la convocatoria.	CNCS
4	24 de 94	Puntos Porcentajes Rubro 1 (1.2)	y Solicitamos a la convocante poder presentar carta de a quien hayamos presentado servicios firmada por el responsable del proyecto o de el Ingeniero de la empresa identificando su puesto y datos de contacto, esto debido	Se acepta la propuesta de que la carta solicitada sea firmada por un ingeniero responsable del proyecto a que se refiere el numeral 1.2. de la tabla de evaluación.	CNCS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Escape Audio, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			a que en algunas empresas Publicas y/o Privadas es muy complicado que es Representante Legal llegué a firmar este tipo de cartas		
5	26 de 94	Puntos Porcentajes Rubro 2 (2.1.3) y	Solicitan un portafolio que muestre las evidencias audiovisuales (fotografía y/o video), debido a que con algunas empresas Publica y/o privadas nos solicitan carta de confidencialidad al momento de la instalación, capacitación y/o puesta en marcha y todas la evidencias el mismo cliente se queda con ella (fotos y/o videos) y no tenemos acceso a esta evidencia, será posible entregar carta bajo protesta de decir verdad que se cumplió en tiempo y forma	No se acepta la propuesta debido a que para acreditar que el licitante cuenta con la capacidad de equipamiento es preciso contar con el portafolio completo que se requiere en el subrubro 2.1.1. de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes, incluyendo los cuatro puntos señalados. Al respecto se precisa que la fotografía y/o video puede remitir a cualquier momento del trabajo realizado que se presenta en el portafolio.	CNCS
6	26 de 94	Puntos Porcentajes Rubro 2 (2.3) y	Solicitan acreditar que ha producido los bienes objeto de la contratación con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad	Los puntos se otorgarán al LICITANTE que acredite que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y haber	CNCS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Escape Audio, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Industrial, debido a que los bienes objeto de la presente Licitación todos son fabricados en el extranjero y ninguno son de Origen Nacional, como se acreditarán los puntos de este rubro solo con la carta de que se pertenece a algún sector de Micro, Pequeña y Mediana empresa?	<p>producido bienes con innovación tecnológica.</p> <p>Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, que no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Escape Audio, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior conforme a la modificación No 1.	
7	44 de 94	Especificaciones Técnicas (3.2)	La Adjudicación de los equipos será por concepto? Ya que hay algunos fabricantes que la entrega de algunos conceptos no cumple con los 45 días solicitados en las presentes bases y el tiempo estimado es de hasta 90 días.	No, la presente contratación consta de una sola partida con varios conceptos, por lo tanto, la adjudicación del contrato será a un solo licitante quien deberá cotizar la partida única con todos sus conceptos, como se señala en el primer párrafo del numeral 2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica e inciso a) del numeral 4.3 Contenido de la oferta económica (Sobre económico) de la convocatoria.	CNCS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-070/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ESTUDIO
DE TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 839315
HASH:
E635D0097B2061885139E04C8E6A4BBDBCF85F468A37C8
7096400F653161AC16